

FECHA: 27/07/2023

EXPEDIENTE Nº: 12755/2023

ID TÍTULO: 4318615

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Procesamiento del Lenguaje y Aplicaciones de la Inteligencia Artificial a la Lingüística por la Universidad de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad de La Rioja
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021 ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN:

La memoria no está formalmente adaptada al RD822/2021.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Como se solicitó en el informe provisional se realiza una revisión de la redacción de algunas habilidades o destrezas, pero en la nueva redacción no están contextualizadas en el ámbito temático del máster o son confusas o difícilmente evaluables. En algunas ocasiones la formulación es intrincada o forzada, lo que dificulta su comprensión, como en HD19 (Interpretar los resultados obtenidos por una prueba de concepto para la extracción de la información y clasificación de textos llevada a cabo con técnicas de procesamiento del



lenguaje natural) o HD23 (Interpretar los resultados obtenidos por una prueba de concepto para el análisis de sentimientos, afecto y connotación llevada a cabo con técnicas de procesamiento del lenguaje natural), por ejemplo.

En otras, como HD12 (Anotar con categorías y funciones lingüísticas los datos contenidos en un banco de datos lingüísticos por medio de una hoja de cálculo) y HD13 (Crear una visualización a partir de la anotación morfo-sintáctica de un corpus lingüístico con una hoja de cálculo), se hace referencia a una hoja de cálculo sin aclarar la función de la misma, pues resulta confuso el uso que se le quiere dar. Se recomienda aclararlo.

HD14 (Interpretar los resultados obtenidos en el aprendizaje automático del lenguaje a través del procesamiento estadístico) y HD15 (Interpretar los resultados de los programas de inferencia y aprendizaje utilizados para el procesamiento del lenguaje natural) se solapan.

Para la HD21 (Contrastar las traducciones automáticas obtenidas con y sin post edición de los textos de la lengua fuente) se recomienda la sustitución de "lengua fuente" por "lengua origen", tal como se utiliza habitualmente en el ámbito de la traducción.

Con respecto a las competencias, se ha de revisar la redacción de la CE16 (Analizar el alcance y la precisión de los resultados obtenidos por computador, comparándolos con los logrados por medio de técnicas lingüísticas tradicionales basadas en el análisis manual), en cuanto a la expresión "obtenidos por computador", ya que se debe precisar más el origen de dichos datos (¿"de forma automática"?)

No se entiende qué significa la expresión "casos de uso" en la CE23 (Resolver, sobre la base de los conocimientos de lingüística computacional, procesamiento de lenguaje natural y aplicaciones de la inteligencia artificial a la lingüística, casos de uso de distintos ámbitos públicos y privados).

Se recomienda corregir "morfosintáctico/a" que se debe escribir junto, sin separación.



DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

